

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20170001065601	<b>Fecha de emisión:</b>	07-12-2017	<b>Fecha de aceptación:</b>	08-12-2017	
<b>Estado de la orden:</b>	Liquidada	<b>Fecha de Liquidación</b>	19-12-2017			
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>		<b>Razón social:</b>	MEZA ANGOS DAVID ROBERTO	<b>RUC:</b>	1714943147001	
<b>Nombre del representante legal:</b>						
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	davidhugo8@hotmail.com	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	davidhugo8@hotmail.com			
<b>Teléfono:</b>	0987051007					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Ahorros	<b>Número de cuenta:</b>	12095117593	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210384	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO PRODUBANCO			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	<b>RUC:</b>	17600034100013137	<b>Teléfono:</b>	000000000	
<b>Persona que autoriza:</b>	SR. HUMBERTO ALMEIDA DE SUCRE	<b>Cargo:</b>	ADMINISTRADOR ZONAL	<b>Correo electrónico:</b>	humberto.almeida@quito.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	MONICA PAULINA FIALLOS MANOSALVAS	<b>Correo electrónico:</b> monica.fiallos@quito.gob.ec				
<b>Dirección Entidad:</b>	<b>Provincia:</b>	PICHINCHA	<b>Cantón:</b>	QUITO	<b>Parroquia:</b>	EL SALVADOR
	<b>Calle:</b>	AV.LA PRENSA	<b>Número:</b>	N66-101	<b>Intersección:</b>	RAMON CHIRIBOGA
	<b>Edificio:</b>	ADM.ZONAL LAA DELICIA	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	000000000
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08H00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	MARIA JOSE GARCIA				
<b>Dirección de entrega:</b>						
<b>Observación:</b>	LOS REFRIGERIOS DEBERAN SER ENTREGADOS EN LA ADMINISTRACION ZONAL LA DELICIA UBICADA EN LA AV. DE LA PRENSA N66-101 Y RAMON CHIRIBOGA A LAS 08H00 EL 12 DE DICIEMBRE DEL 2017, CUALQUIER INQUIETUD COMUNICARSE AL 2290660 CON LA SRTA. MARIA JOSE GARCIA O CON LA SRA. MONICA FIALLOS					

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
632300021	REFRIGERIOS	116	2.2500	0.0000	261.0000	12.0000	292.3200	730235

- Menú por persona. \* El refrigerio debe contener alto contenido nutritivo y saludable, de igual manera deberá ser consistente. \* Los refrigerios tendrán un peso mínimo de 150 gr (sin contar bebida y fruta) cada uno de ellos. \* Una fruta que sea de temporada y de producción nacional. \* (1) Bebida ligera fría: Agua con gas, gaseosa o jugo de pulpa (sea natural o procesado en envase de plástico, vidrio o tetrapack)  
 - Tiempos de entrega y servicio: \* Estar por lo menos 30 minutos antes para realizar la entrega al delegado de la entidad contratante.

**DETALLE**

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Maxima Autoridad
Nombre: MONICA PAULINA FIALLOS MANOSALVAS	Nombre: SR. HUMBERTO ALMEIDA DE SUCRE	Nombre: HUMBERTO ALMEIDA DE SUCRE

La entidad contratante esta obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra. Esta orden de compra esta sometida a todas las obligaciones contradas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el

**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

**APLICACIÓN DE MULTAS**

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva. Solo si la información de la cuenta de pago no esta registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.
--------	--

<p>- Condiciones del Servicio: * Todas las materias primas y demás insumos para el servicio y producción deberán ser de producción nacional. * El proveedor deberá proveer de los recipientes adecuados para sal, mayonesa, salsas, aji entre otros que solicite la entidad contratante. * Es responsabilidad del proveedor manejar todo el sistema logístico (tiempos de entrega del servicio, operación de transporte, almacenaje, distribución y movilización) que le permita entregar el producto en óptimas condiciones.</p> <p>- Transporte. * El costo de transporte está incluido en el precio. Además el vehículo en el que se transporte los alimentos deberá precautelar que los proteja contra el sol directo, el viento y el polvo, lluvia y otras contaminaciones que puedan degradar la calidad del producto</p> <p>- Equipo mínimo e implementos (dependerá del número de participantes): * Servilletas de papel * Vasos cristal de plástico de 10 oz desechables, para bebidas frías * Platos plásticos # 6 color blanco para refrigerios y empaques plásticos para alimentos</p>						
--	--	--	--	--	--	--

<b>Subtotal</b>	261,0000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	31,3200
<b>Total</b>	292,3200

<b>Número de Items</b>	116
<b>Total de la Orden</b>	292,3200

**Fecha de Impresión:** martes 26 de diciembre de 2017, 12:12:50

